



ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil quince en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Octava Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Vicedecano Ing. Alejandro STAFFA, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.-----

- - - El Sr. Vicedecano abre la sesión siendo la hora dieciocho y diez.-----

I- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Vicedecano, Ing. Alejandro STAFFA, informa que: El día 20 de noviembre se reunieron el Decano, el Secretario Académico y los Directores de las Maestrías en Administración de Negocios y Maestría en Ingeniería Ambiental, para analizar oportunidades de colaboración con el Instituto de Investigaciones en Economía y Sociedad (IIES) del CONICET. Se delinearon alternativas en Docencia, Dirección de Tesis e Investigación, proponiéndose al director del IIES una reunión el viernes 4 de diciembre. Informa que el día 20 de noviembre el Decano presidió el acto de colación de grados 53. Estuvo acompañado por los Directores de los Departamentos de Ingeniería Mecánica, Civil y Electrónica. El video del acto puede accederse desde el sitio de videos institucionales de la Facultad: <https://youtu.be/19bdIr1x1XI> . Informa que el día 25 de noviembre el Decano se reunió con el Cónsul General de Italia a fin de informarle la evolución de las obras en curso y del trámite en dependencias municipales. Esto en virtud de que el proyecto es internacional con una institución italiana. El día 30 de noviembre el Decano, los Directores de los Departamento Ing. Electrónica y Mecánica y el SCyT se reunieron en la Agencia Urbana con autoridades de la misma, con la presidenta de la Federación de Sociedades de Fomento y el presidente de la Sociedad de Fomento del barrio Pedro Pico para explicarles los alcances del proyecto. Informa que el día 25 de noviembre el SCyEU participó del acto de inauguración de la Segunda Etapa del Paseo Portuario. Ubicado a continuación del Muelle de Carga General Ministro Carranza, este paseo permitirá unir el recientemente



inaugurado balcón al mar con la ya tradicional plazoleta portuaria. Informa que el 25 de noviembre el Decano, el Secretario Administrativo, la Directora de Vinculación, Directores de PIDs y personal de la SCyT participaron de la videoconferencia entre rectorado y las FR tutoras sobre la resolución 2016/15 que distribuye créditos presupuestarios para proyectos tutorados. Informa que el día 25 de noviembre el Decano, el SCyEU, el Director de Desarrollo Regional y el Director del DIC asistieron a la despedida del año organizada por la Asociación de Industrias Químicas (AIQ). En la oportunidad, el decano recibió el reconocimiento a la trayectoria como "Promotor de la relación y articulación Universidad-Empresas". Asimismo, se presentó el proyecto Visión 2050 elaborado por las dos universidades con colaboración de la AIQ: <https://m.youtube.com/watch?v=st2zpQSUsMw>

Informa que el día 26 de noviembre el Decano, la Directora de RRII y el Director de Medios recibieron al Delegado de Francia, al Director local y a la Presidenta de la Alianza Francesa. Se destacó la partida hacia Francia mediante el programa ARFITEC de dos alumnos de la Facultad en diciembre y otros dos en enero próximo. Informa que los días 2 y 3 de diciembre el Decano asistió a la sexta reunión ordinaria del Consejo Superior. Informa que el día 4 de diciembre el Decano asistió a la ceremonia de la Academia Nacional de Ingeniería en la cual recibió una medalla al mérito el egresado de ingeniería Electrónica, Néstor Campos (promedio 9,75). Informa que el día 9 de diciembre el Decano asistió al acto de despedida del año organizado por el Consorcio del Parque Industrial (CPI). Informa que el día 11 de diciembre el Decano asistió al acto de asunción del intendente electo en el palacio municipal de Bahía Blanca. Informa que el día 11 de diciembre el Decano participó del ágape de fin de año brindado por el presidente de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios CCIS). Informa que el día 14 de diciembre el Decano y el Director de Desarrollo Regional participaron junto al presidente de la CCIS y el Secretario General del gremio de Empleados de Comercio, del acto de entrega de certificados a los cursantes de la tercera promoción de la Diplomatura en Ventas y Negociación. Fueron 19 certificados que se suman a los 20 de las promociones anteriores. Informa que el día 15 de diciembre visitaron la Facultad el nuevo Secretario de Innovación Tecnológica y Desarrollo Creativo del Municipio junto con el Director de Innovación y el Director de Emprendimientos. Fueron recibidos por el Decano, el Director del Dto. Electrónica, el SCyT y el Secretario Administrativo. Se priorizó la aceleración del trámite municipal por la estación de ionosondeo y se realizó un listado de los temas de interés común que se encuentran en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

curso, como la PLATEC, las tierras ex Quilmes y otros. Informa que el día 16 de diciembre el Decano y el SCyEU presidieron el acto de entrega de certificados a los adultos mayores que participaron de la segunda batería de cursos ofrecidas en el marco del Programa UPAMI. Informa que el día 17 de diciembre el decano visitó al Presidente del Consorcio del parque Industrial. En la oportunidad se repasaron actividades en marcha en el marco de la PLATEC y se plantearon nuevos proyectos para el año entrante. Informa que el día 17 de diciembre el Decano, el SCyEU y el Director de Desarrollo Regional participaron junto al intendente y autoridades de empresas de la entrega de certificaciones en el salón "Héroes de Malvinas" de la Municipalidad correspondientes a la Novena Edición del Programa de Formación en Oficios "Buen Trabajo" en el C4P. Se entregaron más de 100 certificados divididos en los siguientes cursos: 1) Soldador Metalúrgico: 22. 2) Operador Logístico: 23. 3) Pintor de Obra: 9. 4) Montador Cañista. 18. (Se hizo íntegramente en el CFP N° 401 de IW). 5) Operador de Autoelevadores: 20. 6) Pintor Industrial: 10. Además de los contenidos técnicos y prácticos de cada curso, los alumnos tuvieron talleres de Orientación para el Empleo, Actitudinal y el Básico de Seguridad para el ingreso a las plantas del Polo Petroquímico. Informa que el día 17 de diciembre el Vicedecano participó de la reunión anual de becarios MEGA que organiza la Fundación Cecilia Grierson. Se incorporan en 2016 al programa de beca completa (todos los niveles), cinco estudiantes de los cuales dos ingresan a la UTN a las carreras de ingeniería Eléctrica y Electrónica. **Secretaría Académica:** Informa que el día 17 de diciembre y por Res. 1000/15 la CONEAU acreditó la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial. Además, por Res. 982/15 la CONEAU convoca a Ingeniería Eléctrica a la segunda fase de acreditación. Informa que el 17 de diciembre el Secretario Académico, la bibliotecaria y el responsable de TIC's participaron de una video conferencia con Rectorado y otras Facultades Regionales sobre Repositorio Institucional Abierto recientemente creado por el CS. Informa que el 24 de noviembre el Secretario Académico se reunió con el Cap. Aldo Ermeninto para avanzar en la implementación de una materia electiva transversal a las carreras de grado en Infraestructura y Tecnología para el Mantenimiento Naval. Informa que el día 25 noviembre el Decano, Secretario Académico y Secretario Administrativo asistieron a la reunión organizada por el gremio docente sobre Convenio Colectivo y jubilaciones universitarias. Informa que los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre el Secretario Académico fue convocado a trabajar en Rectorado. Informa que el día 22 de noviembre organizadores del



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

congreso IPECyT, coordinadores del seminario de ingreso y el Secretario Académico participaron de una reunión con Directores de Escuelas de Enseñanza Técnica de la región para difundir el mismo y abordar temas inherentes a los perfiles de estudiantes aspirantes a ingreso. Informa que en el día de la fecha el Secretario Académico tuvo una reunión en la Jefatura de Escuelas Técnicas de la provincia de Bs. As. con los Directores de escuelas técnicas y agrotécnicas de la sección 22, que incluye desde Patagones hasta Monte Hermoso y Dorrego. En la reunión se informó que la provincia de Bs. As. Implementó desde 2013 nuevas escuelas técnicas en aquellos distritos que no tenían escuelas técnicas, con un plan que sumarían 50 escuelas técnicas nuevas en la provincia, esto de alguna manera va tener un impacto en el ingreso dentro de 5 años. Además en la reunión la Universidad pudo exponer que programas de articulación hay para que los alumnos se acerquen a la Facultad. También se planteó la dificultad que tienen las escuelas en la formación del cuadro docente ya que con distintos programas se han equipado a las escuelas pero no han capacitado a los docentes para poder aprovechar esos equipamientos, por este motivo se nos pidió colaboración para ayudarlas en ese punto. También se habló de la posibilidad de realizar un plan integral de generación de vocación temprana. **Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria:** informa que el SCyEU informa que en el marco del convenio de cooperación con la DNV se ha facilitado este año un aula y equipos para que personal de la DNV pueda terminar sus estudios por medio del programa FINES, asistiendo el grupo de estudiantes los días lunes y viernes de cada semana al CEUT. También se han prestado servicios durante el año en Seguridad e Higiene, Electricidad y a nivel de información en temas varios, por medio de los Departamentos. Informa que culminó el ciclo de capacitación 2015 y se desarrolló el acto de entrega de certificados en el CEUT, el día 16 de diciembre último. Participaron más de 100 adultos mayores, en su mayoría del barrio circundante al CEUT, en los cursos de idiomas, informática y Senectud. Informa que este año se sumó al Laboratorio de Ingeniería Civil para diseñar y construir conjuntos de bancos y mesas para el patio de la escuela N° 13 de Ing. White, más acompañar en la tareas de mejora de ese espacio. Participan estudiantes y docentes de Ing. Civil. Informa que Finalizaron los cursos en idioma con las siguientes matrículas: inglés 79, portugués 62, italiano 10 y chino 15. El sistema de exámenes externos ha permitido interactuar con instituciones de la Región, trasladándose en diciembre docentes del CEDI a Monte Hermoso, Coronel Pringles y zona. Informa que se dio cierre al ciclo de cine implementado este año, coordinado por Oscar



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Delbono, el cual se centró en el segundo semestre en Cine Francés. Asistió una concurrida audiencia a la sala de 11 de Abril 461, facilitando la interacción con la sociedad. Informa que el año 2015 finaliza con una matrícula de 752 docentes capacitados por medio del sistema a distancia implementado en la FRBB, lo cual marca un grado de crecimiento sustancial sobre el año anterior, participando el Departamento de Ciencias Básicas en la evaluación de las propuestas. Informa que se certificaron 50 personas durante el año 2015 en los oficios de instrumentos, electricidad, mecánica y cañistas. Informa que el 14 de diciembre se realizó el acto de cierre de la 3° edición de esta Diplomatura implementada con la CCIS. Se recibieron 19 estudiantes y se proyecta el lanzamiento de una 4° edición en 2016. Participa el Departamento LOI. Informa que el 17 de diciembre se realizó el cierre del programa 2015 con un acto público en la Municipalidad de Bahía Blanca, procediéndose con la entrega de 102 certificados a jóvenes capacitados en oficios. Informa que el SCyEU participó el día 25/11 en la inauguración del paseo portuario y del libro sobre el puerto de Ingeniero White; la cena de cierre de año organizada por AIQ el día 25/11; el 10/11 con el responsable de Extensión del Instituto Goyena por posibles PPS de Civil Mecánica, pasando el contacto a cada Departamento; Comisión Convenio de Capacitación a contratistas del Polo Petroquímico Bahía Blanca en Seguridad e Higiene, cada 45 días; Acompañó al Vicedecano en reunión con la Rectora de la UNISAL por la posibilidad de implementar nuevas carreras entre ambas instituciones el día 19/11; Inauguración de nuevo SUM y acto de cierre de año del CPI el día 9/12 junto al Decano y compañeros de UTN; reunión por el programa Buen Trabajo con todos los integrantes el día 4/12; reunión en Profertil con el gerente de Mantenimiento, personal del área y de RR.II por programas de capacitación 2016; reunión con nuevo gerente de RR.HH. de la empresa Solvay Indupa para planificación de actividades 2016. Informa que se firmó un convenio con la Municipalidad de Bahía Blanca, por tres meses, para que pueda funcionar la Secretaria de Desarrollo Tecnológico y Creatividad de la MBB, en las instalaciones de la calle Montevideo. Este convenio tiene de bueno el acercamiento en forma directa de los distintos Departamentos de enseñanza y de la Facultad con la MBB; de esta manera a futuro conlleva a una sinergia entre la FRBB, la UNS y la MBB.



- Informe de Departamentos de Enseñanza y Consejeros.

Departamento Ingeniería Electrónica: Informa que el 17 de diciembre se hizo entrega en la Casa de Gobierno de la Provincia de Bs. As, del premio a los mejores promedios y por la UTN fue Néstor Campos por Ingeniería Electrónica de la Facultad.

II- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° Las Resoluciones de Decano dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 917, 920, 921, 936, 961, 962, 970 y 971/15.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 345/15.**

IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.

No se presentaron.

VI- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la docente de esta Facultad Regional, Lic. Angélica Viceconte, por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa, un ejemplar del libro: "Historia de la Logística en la Argentina", por un valor de pesos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ciento setenta (\$170,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad Regional.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aceptar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por la Lic. Angélica Viceconte, por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa, un ejemplar del libro: “Historia de la Logística en la Argentina”, por un valor de pesos ciento setenta (\$170,00). Art. 2.- Agradecer a la Lic. Angélica Viceconte, el valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 346/15**.

VII- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa sobre el Plan Anual de Actividades Académicas presentado por los Departamentos de Enseñanza de esta Facultad Regional. La Ordenanza N° 1182, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. La documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo hace la siguiente observación: “los docentes presentaron la documentación fuera de plazo”.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de Enseñanza, que se indican en los ANEXOS I, II y III que forman parte de la presente Resolución. Art. 2.- Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo. Art. 3.- De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 347/15.**

2- Plan de Desarrollo Institucional

La Comisión informa que este tema es permanente y sigue en comisión para su seguimiento y novedades como se estableció en la Resolución N° 158/13 de este Cuerpo. En esta oportunidad no se han presentado informes relacionados al PDI.

3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.

No se presentaron.

4- Creación Grupo de Investigación de Facultad: “Grupo de Desarrollo Herramientas Computacionales para la Ingeniería, Organizaciones y Enseñanza.”

La Comisión informa que no se modificó la presentación propuesta para la creación del Grupo de Investigación de Facultad Desarrollo de Herramientas computacionales para la Ingeniería, Organizaciones y Enseñanza, como se solicitó en la reunión anterior, por este motivo se decide dejar el tema en comisión para solicitarle a la SCyT que organice una reunión entre el Consejo Asesor de CyT, la Comisión de Planeamiento y los futuros integrantes del grupo que se desea crear. Por lo tanto este tema sigue en comisión.

- - - Siendo la hora 18:35 se incorpora al Cuerpo el Sr. Decano Dr. Ing. Liberto Ercoli. - - - -

5- Creación carrera corta Tecnicatura Superior en Energías Sustentables.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Departamento de Electrotecnia de esta Facultad por la cual proponen la creación de una nueva carrera denominada “Tecnicatura Superior en Energías Sustentables”. La creciente necesidad energética de la



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

población tanto para el consumo como para la industria se encuentra limitada debido a que hasta ahora se basa en la producción mediante recursos no renovables. Asimismo las tendencias actuales valoran crecientemente el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad en términos de la generación y uso de la energía. Si bien en la UTN existe una Tecnicatura en Energías Renovables (Ord. 959 del 11-09-2002), con esta nueva propuesta de carrera se actualizan los contenidos programáticos y se presenta una concepción diferente de la estructura educativa con mayor adecuación a las necesidades e inserción en el mercado laboral.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera “Tecnicatura Superior en Energías Sustentables” en el ámbito de la Universidad Tecnológica, de acuerdo a los lineamientos y currícula establecidos en el Anexo I de la presente. Art. 2.- Solicitar se derogue la Ordenanza 959 de fecha 22/09/2002. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 348/15**.

6- Actualización Comisión de Autoevaluación.

La Comisión informa sobre la necesidad de actualizar la composición de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad Regional, designada por Resolución de este Cuerpo N° 99/11. El proceso de acreditación de carreras que lleva a cabo esta Facultad Regional. La Comisión de Autoevaluación tendrá la máxima responsabilidad durante el proceso de acreditación. Los Departamentos de enseñanza y los claustros han sido consultados.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Designar los integrantes de la Comisión de Autoevaluación que se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- Solicitar a los Departamentos de las carreras que acreditan que conformen una subcomisión de Autoevaluación de Carrera, cuya conformación y funciones sigan los lineamientos que figuran en el ANEXO II de la presente resolución. Art. 3.- Dejar sin efecto la Resolución N° 99/11 de este Cuerpo. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 349/15**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

7- Horarios 2016.

La Comisión informa sobre el proyecto presentado por la Secretaría Académica de esta Casa, de horario para el período lectivo 2016, de asignaturas anuales y del primer cuatrimestre en esta Facultad Regional. La necesidad de adecuación del horario de las distintas asignaturas, para optimizar el rendimiento académico. Su reordenamiento responde a las nuevas distribuciones curriculares que han llevado a cabo los distintos Departamentos. Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Establecer en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el horario para el período lectivo 2016, de las distintas asignaturas que se dictarán anualmente y en el primer cuatrimestre, de acuerdo al proyecto presentado por la Secretaría Académica de esta Casa. Art. 2.- Solicitar a la Secretaría Académica difunda a la comunidad educativa el horario aprobado para el presente ciclo lectivo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 350/15.**

8- Formación de Grupos UTN

La Comisión informa que no se presentó documentación del tema por este motivo solicita retirarlo del temario.

Por lo expuesto, el Cuerpo aprueba el retiro del temario del tema: Formación de Grupos UTN.

VII- COMISION DE ENSEÑANZA.

1- Dirección Académica.

- Solicitud de Títulos

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: DIRIBARNE, Maximiliano Darío; CARDINALE, Lorena; SORBELLO, Juan Cruz; GASPARINI, Gastón Mauro; PEREZ, Fabián; GONNET BERTINAT, Emilio Augusto; PAGLINO, Gustavo Eduardo; CORADINI, Marcos Ariel;



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ARIAS, Cristian Rubén; BONDE RASMUSSEN, Sebastián; IGLESIAS, Rodolfo Hugo; MALGERI, Matías Javier; KOLLMAN, Iván Marcelo; LARRALDE CUETO, Julia Elena; TRIVIÑO, Javier Oscar; CERAOLO, Ezequiel Nicolás; CIAVATTA, Gastón; MENDIONDO, Marcelo Alejandro; GUIDI, Juan Cruz; PIERANTONI, Martín Oscar; RODRIGUEZ, Jonathan Exequiel; MONTERO, María Cecilia; BUEDO, Sebastián; WALTER, Carolina; OBIED, Leonardo Kamal; KUCICH, Gustavo Abel; SARAVIA, Lucas Joaquín; ZAHN, Federico Antonio; MARGIOTTA, Gonzalo Martín; GUANUCO, Leandro Gabriel; GABRIELLI, Melisa y RICCIUTI, Néstor Omar.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381 y 382/15**, respectivamente.

- Prórroga de Trabajos Prácticos

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la alumna Luciana Porcellatti, por la que solicita se le prorrogue el vencimiento de los trabajos prácticos de la asignatura Teoría de los Circuitos I de la carrera de Ingeniería Electrónica. La alumna referida ha sido merecedora de una beca del programa ARFITEC gestionada por el Ministro de Educación y el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de nuestro país y por los Ministros de Asuntos Exterior y de Educación Superior e Investigación de la República Francesa. Por ello durante los meses de enero a julio (inclusive) realizará estudios en la École Nationale Supérieure d'informatique et de mathématiques appliquées de Grenoble (ENSIMAG), Francia, lo que no permitirá presentarse a rendir examen en las mesas de febrero y marzo. Dado la importancia de la actividad académica que realizará y teniendo en cuenta el carácter de excepcionalidad de la situación, se considera necesario restituir por única vez los trabajos prácticos vencidos a la alumna becada, con el objeto de evitarle un perjuicio en el desarrollo de su carrera.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Prorrogar en la Facultad Regional Bahía Blanca a la alumna PORCELLATTI, Luciana, Leg. N° 16263 de la carrera Ingeniería Electrónica, como medida de excepción hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los trabajos Prácticos de la asignatura “Teoría de los Circuitos I” cursada en el período lectivo 2011. Atr. 2.- De forma.”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 383/15**.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: VALDEZ, Mariano Ernesto; ZUCARINI, Marcos; TIZNADO CAPRISTAN, Brayan Roy; GALMES, Cristian Ezequiel; PEROTTI, Franco Gastón; FURG, Milton; GRECCO, Gonzalo Javier; DE GARIN, Lucas Andrés; LENCINA, Branko; DIAZ, Diana Alejandra y MALLIMACI, Luciano.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393 y 394/15**, respectivamente.

2- Concursos.

No se presentaron

3- Posgrado.

- Solicitudes de excepción presentadas por varios alumnos de carrera de posgrado.

La Comisión informa sobre las presentaciones efectuadas por los alumnos Javier Biasotti y Martín Campos de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Negocios, por las que solicitan regularizar su situación académica. Dichos alumnos cursaron seminarios estando en situación de mora en sus pagos por lo que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Posgrado de Especialización y Maestría de la Facultad, no pudieron efectuar la inscripción correspondiente. Posteriormente los referidos alumnos actualizaron el pago de las cuotas atrasadas y solicitaron la regularización de su situación académica. A efectos de no causarles una demora en sus estudios se considera conveniente la apertura de nuevos cursos para el dictado de los seminarios y posibilitar así que los alumnos regularicen su situación académica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Autorizar en la Facultad Regional Bahía Blanca la apertura de los cursos para el dictado de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

los seminarios de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Negocios para los alumnos BIASOTTI, Javier y CAMPOS Martín, los cuales se detallan a continuación: Metodología de la Investigación. Negociación. Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios. Gestión del Conocimiento y de la Innovación Tecnológica. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 395/15**.

La Comisión informa sobre solicitud presentada por el alumno Osvaldo Fernández de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial, en la que solicita regularizar su situación académica. Dicho alumno cursó el seminario Logística y Control de la Producción en el año 2014 y no se inscribió al examen final dentro del tiempo estipulado por la Ord. N° 1313, debido a que se encontraba inhabilitado por falta de pago. La deuda ya fue regularizada. Es necesaria la apertura de un nuevo curso para el dictado del seminario y para que el alumno pueda inscribirse.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Autorizar en la Facultad Regional Bahía Blanca la apertura de un curso para el dictado del seminario Logística y Control de la Producción de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial para el alumno FERNANDEZ Osvaldo. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 396/15**.

- Situación defensa de tesis Lic. Mujica Gabriel A

La Comisión la informa sobre la situación planteada en cuanto a la defensa de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Gabriel Alejandro Mujica. La Defensa de loa Tesis se realiza el 14 de diciembre de 2015, fuera del tiempo máximo establecido por la Ordenanza 1313, inciso 51b) y Circular N° 2/2015 para la finalización de la carrera que era el 4 de noviembre de 2015. La proximidad de la finalización fue comunicada fehacientemente por el sector administrativo del Departamento de Alumnos en el mes de junio y posteriormente a principios del mes de agosto se solicitó la presentación de un pedido de prórroga que las partes involucradas estimaron que no sería necesario dado que solo faltaban unos días para culminar la tramitación de la Tesis. Si bien el 21 de agosto se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

presentó la propuesta de jurado que es avalada en el Consejo Directivo el 26 de agosto, recién resulta aprobada en el Consejo Superior el 22 de octubre. Luego de su designación debió convocarse al jurado y este reglamentariamente dispone de 30 días para emitir su dictamen. El desarrollo de los hechos hizo que se fueran dilatando los plazos y se agotara el límite máximo estipulado. En consecuencia se produce un desfasaje de poco más de un mes por lo que se consulta en el sector de Subsecretaría de Posgrado de Rectorado como seguir adelante con la tramitación faltante y se aconseja la confección de una resolución por parte de este Cuerpo. En virtud de lo expresado se hace necesario convalidar lo actuado a efectos de no proseguir generando demoras en la finalización de la carrera del Lic. Gabriel Alejandro Mujica.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Convalidar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, al alumno de la carrera Maestría en Ingeniería Ambiental Lic. MUJICA, Gabriel Alejandro, Legajo N° 17089, la aprobación de la Tesis con fecha posterior al límite máximo establecido por la reglamentación vigente para la finalización de la Maestría, posibilitando así que pueda darse curso a la solicitud de título respectivo. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 397/15.**

La Comisión informa sobre la solicitud de diploma presentado por el alumno de esta Facultad Regional Gabriel Alejandro Mujica, el cual ha aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes a la Maestría en Ingeniería Ambiental. El respectivo certificado final de estudios fue remitido a consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Su dictamen resultó favorable.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar la solicitud de diploma presentada por el alumno de esta Facultad Regional MUJICA, Gabriel Alejandro Legajo N° 17089 el cual ha aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes a Maestría en Ingeniería Ambiental. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 398/15.**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

4- Asignatura electiva: Infraestructura y tecnología para el mantenimiento naval.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Dirección del Departamento Ingeniería Civil por la que solicita la creación e implementación de la asignatura electiva “Infraestructura y Tecnología para el Mantenimiento Naval” en las carreras de ingeniería que se dictan en esta Facultad. Los objetivos de la materia propuesta están alineados con el Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012 – 2016. La documentación elevada por el Departamento de Ingeniería Civil cumple con lo establecido en la Ordenanza 1383. Los Departamentos de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica manifiestan su interés en contar con la citada asignatura electiva en sus respectivas carreras.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional a partir del período lectivo 2016 la asignatura electiva “INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGICA PARA EL MANTENIMIENTO NAVAL” e implementar su dictado en las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica – plan 94 adecuado, bajo la modalidad de cursado intensivo con una carga horaria total de sesenta y cuatro (64) horas. Art. 2.- Aprobar el programa analítico, régimen de correlatividades, bibliografía y demás aspectos inherentes al dictado de la asignatura referida en el artículo precedente, de acuerdo a lo consignado en el ANEXO I de la presente Resolución. Art 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 399/15**.

5- Carrera Académica

- Docentes Auxiliares a evaluar en 2016 y designación de Comisiones Evaluadoras.**

La Comisión decide dejar el tema en comisión para informar en detalle a los Departamentos de Enseñanza el listado de los docentes auxiliares a evaluar en el 2016 y para que los mismos puedan cumplimentar la presentación de las comisiones evaluadoras.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

6- Posgrado:

- Curso de Posgrado de Actualización “Ergonomía”.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, solicitando la creación e implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Ergonomía Laboral”. El curso referido responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Facultad como así también a profesionales del área productiva, conocimientos científicos actualizados con el objetivo principal de generar condiciones para que las actividades laborales que desarrolla cada uno en su ámbito se hagan con seguridad, confort, eficiencia, salud y placer. Los docentes propuestos para su dictado reúnen los requisitos exigidos para su designación. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 1313 (Reglamento de la Educación de Posgrado), Título III – Cursos y Seminarios de Posgrado.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la aprobación del currículo del Curso de Actualización de Posgrado “Ergonomía Laboral” que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución. Art. 2.- Solicitar la autorización para implementar a partir del período lectivo 2016 el dictado del mencionado curso en esta Facultad Regional con el Cuerpo Académico que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 400/15.**

VIII- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por a la Arq. Patricia Ethel MAILLUQUET por la que solicita licencia sin goce de haberes a partir del 15/12/15 y hasta el 31/03/16, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, con dedicación de un (1) cargo Simple de Grupo “B”, en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo, Departamento Ingeniería Civil. Las razones expuestas en su



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

presentación resultan atendibles, ya que la referida docente ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía. Lo establecido en la Ordenanza N° 474, Capítulo IV, Artículo 16, Apartado II, inciso a). La opinión favorable del Departamento Ingeniería Civil.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Otorgar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, licencia sin goce de haberes a la Arq. MAILLUQUET, Patricia Ethel; Legajo N° 40309; DNI N° 24.117.508, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, con dedicación de un (1) cargo Simple de Grupo “B” en la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo, Departamento Ingeniería Civil, a partir del 15/12/15 y hasta el 31/03/16. Art. 2.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 401/15.**

2- Posgrado:

- Revisión Resolución de CD N° 68/15 – Reglamento Interno de Posgrado.

La Comisión informa sobre la Resolución de este Cuerpo N° 68/15, por la que se aprueba el Reglamento Interno de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría. Se han detectado algunas omisiones en el Anexo I de la Resolución N° 68/15 que hacen necesario modificar la Cláusula 6° y la Carta Intención del Reglamento Interno de Posgrado.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Modificar el Reglamento Interno de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría cuya redacción definitiva figura como ANEXO I de la presente Resolución. Art. 2.- Derogar la Resolución N° 68/15 de este Cuerpo. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 402/15.**

3- Revisión procedimientos de Carrera Académica

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Secretaría Académica de esta Casa, por la cual presenta actualizaciones de distintos procedimientos del proceso de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Carrera Académica. Lo establecido la Ordenanza N° 1182 de CSU (Carrera Académica para el personal docente de la UTN). Es necesario actualizar los procedimientos establecidos por esta Facultad Regional para llevar a cabo la Carrera Académica del personal docente.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los procedimientos de Carrera Académica, que se detallan en los ANEXOS I, II y III que forman parte de la presente Resolución. Art. 2.- Dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo N° 141/07. Art. 3.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 403/15**.

- - - Siendo la hora 19:40 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----